

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSION

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
37	8841	17/01/2013
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: COMERCIAL E INVERSIONES ROCURA LTDA

RUT EMPRESA: 77593810-2 N°: 1929

REGIÓN: XIV REGIÓN FONO: 63/210126-

COMUNA: VALDIVIA CIUDAD:

DOMICILIO: GENERAL LAGOS EMAIL: ventas@traclos.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: GRUA GROVE RT-745 (SIN CONTRAPESOS)

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 23 Tara ▶ 21 PBT ▶ 44

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶	XIV REGIÓN	Destino ▶	X REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶	VALDIVIA	Destino ▶	OSORNO
LOCALIDADES	Origen ▶	VALDIVIA	Destino ▶	CAMINO FDO BOQUIAL
RUTA A RECORRER	T-206, 5 SUR, T-87, T-933, T-941, T-943			
TOTAL DE K.M	150 Fecha Aprox. Viaje: 18/01/2013			

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶	2.60	Carga ▶	3.33	Total ▶	3.33
ALTO (mts)	Plataforma ▶	0.70	Carga ▶	3.60	Total ▶	4.3
LARGO (mts)	Plataforma ▶	13.0	Carga ▶	12.99	Total ▶	21.5

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CPDR-27 SemiRemolque ▶ JH-2353 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	2.60		10.0									
	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
TIPO DE EJES	7	18	19									
PESOS X EJES	2	8	12									
N° DE RUEDAS	0	1.35	1.35									
DISTANCIAS ENTRE EJES												


DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ VIALIDAD DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DÍA AUTORIZACION SOLO PARA CAMINOS BAJO TUICION DE LA DIRECCION DE VIALIDAD

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **18/01/2013** FECHA HASTA ▶ **18/01/2013**


 Director de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas

Todos los derechos reservados, Dirección de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile